

## SUBASTAS

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GIJÓN

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento pleno en la sesión del día 2 del actual, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la ejecución de obras de conducción de agua de Fuentona a Nava, comprendidas entre los perfiles 1 a 302 y 449 a 535 del proyecto de 10 de Mayo de 1927, bajo el tipo de 1.319,862,50 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con la asistencia de otro de éstos que designe la Comisión municipal permanente, el día siguiente a los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente en la GACETA DE MADRID, a las doce horas, y con asistencia del Notario que por turno corresponda.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por Letrado cualquiera en ejercicio de esta localidad, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y, además, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 90.993,11 pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completarse al que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importada del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de obras de conducción de agua de Fuentona a Nava comprendidas entre los perfiles 1 a 302 y 449 a 535 del proyecto de 10 de Mayo de 1927", y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las once a las trece, durante el plazo que media desde el día siguiente al que se publique este edicto en la

GACETA DE MADRID hasta el anterior al en que ha de celebrarse la licitación de la subasta.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo que por separado debe acompañarse, previa la exhibición de la cédula personal al frente del presentador, se entregará a éste el oportuno recibo-certificación, reintegrado con el timbre correspondiente.

Llegados el día y hora señalados para la subasta, si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Consistoriales de Gijón a 11 de Noviembre de 1928.—P. A. del A. P., el Secretario, F. Díez Blanco.—El Alcalde, E. Tuay.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de conducción de aguas de Fuentona a Nava, comprendidas entre los perfiles 1 a 302 y 449 a 535 del proyecto de 10 de Mayo de 1927, anunciada en la GACETA DE MADRID el día ... de ... de 1928 y en el *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo* el día ... de ... de 1928, se comprometo a la ejecución de las expresadas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... (la cantidad, en pesetas y céntimos, se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S-2048

### 8.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

#### CONCURSO

El día 21 de Diciembre próximo, a las once horas, se celebrará concurso de industriales en las oficinas de esta Subinspección, sitas en la Cuesta de los Molinos, número 10, de esta capital (cuartel de las Palmas), para contratar el servicio de provisión de calzado que, por tiempo ilimitado, puedan necesitar las Comandancias de Granada y Almería que constituyen dicho Tercio.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se publica en el *Boletín Oficial del Cuerpo* número 32, de 10 del corriente. Los tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la oficina de esta Subinspección y en la de todos los demás del Instituto.

Granada, 14 de Noviembre de 1928. El Coronel Subinspector, Julio González.

S-2651

### COMANDANCIA EXENTA DE AERONAUTICA MILITAR

El Teniente Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia Exenta de Aeronautica militar, hace saber que deberán celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por Real orden del excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra fecha 1.º de Septiembre de 1928 (*Diario Oficial* número 193), para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de Escuela de Observadores en el Polígono de Aeronautación de Guadalajara, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor, un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acto, el día 20 de Diciembre próximo, a las once horas, en las oficinas de esta Comandancia, sitas en el Ministerio del Ejército, Jefatura Superior de Aeronautica, en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las diez a las once horas desde el día que se publique este anuncio al en que se celebre la subasta, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta será el del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad total de 76.470 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituida bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en billetes que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 3.823,50 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa* número 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (*Colección Legislativa* número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los que figuran en la relación de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de Enero de 1928 (*Diario Oficial* número 26) para el año actual, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los Establecimientos nacionales de que

procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta la licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus Sucursales del depósito al efecto constituido, y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y en su caso bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada; es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 15 de Noviembre de 1928.—  
(Firma ilegible.)

#### Modelo de proposición.

Don F. F. F., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ... fecha ... de ... del ... para la ejecución de las obras ... y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... de ... (o pasaporte de extranjero en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden ... (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquieren los materiales que ha de suministrar) ... de ... de ...  
(Firma y rúbrica del proponente.)  
S.—2052

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Barcia, Ayuntamiento de Navia de Suarna; Escuela mixta para Maestro; 316 habitantes; vacante en 1 de Noviembre de 1928 por excedencia.

Cervantes, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 571 habitantes; vacante en 1 de Octubre de 1928 por cuarto turno.

Riojuan, Ayuntamiento de Pol; Escuela mixta para Maestro; 815 habitantes; vacante en 1 de Septiembre de 1928 por Pósitos.

Vigo, Ayuntamiento de Pol; Escuela mixta para Maestro; 357 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por Pósitos.

Amboseros, Ayuntamiento de Orol; Escuela mixta para Maestro; 264 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1928 por Pósitos.

Reboredo, Ayuntamiento de Cospeito; Escuela mixta para Maestro; 507 habitantes; vacante en 3 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Casa Blanca, Ayuntamiento de Cospeito; Escuela mixta para Maestro; 307 habitantes; vacante en 1 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Rigueiro, Ayuntamiento de Pantón; Escuela mixta para Maestro; 499 habitantes; vacante en 17 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Portanova, Ayuntamiento de Lugo; Escuela mixta para Maestro; 915 habitantes; vacante en 1 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Lanzos, Ayuntamiento de Villalba; Escuela mixta para Maestra; 1.268 habitantes; vacante en 1 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Piñeiro, Ayuntamiento de Germaño; Escuela mixta para Maestro; 501 habitantes; vacante en 1 de Octubre de 1928 por cuarto turno.

Covas, Ayuntamiento de Quiroga; Escuela mixta para Maestro; 198 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Parada, Ayuntamiento de Puebla del Brollón; Escuela mixta para Maestro; 391 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Suarna, primera, Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestra; 748 habitantes; vacante en 1 de Noviembre de 1928 por excedencia.

Brigada de Arriba, Ayuntamiento de Chantada; Escuela mixta para Maestra; 387 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto de 1928. GACETA 15 de Agosto de 1928.

Villaseca, Ayuntamiento de Nogueira; Escuela mixta para Maestro; 341 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto GACETA 15 de Agosto de 1928.

Carballal, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela mixta para Maestro; 491 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto de 1928. GACETA 15 de Agosto de 1928.

Villarramiel, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela mixta para Maestro; 573 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto, GACETA 15 de Agosto de 1928.

San Pedro de Meijide, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela mixta para Maestro; 683 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto. GACETA 15 de Agosto 1928.

Leboreira, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela mixta para Maestro; 776 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto. GACETA 15 de Agosto de 1928.

Vías, Ayuntamiento de Pastoiza; Escuela mixta para Maestro; 303 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto. GACETA 15 de Agosto de 1928.

Freijeiro, Ayuntamiento de Quiroga; Escuela mixta para Maestro; 253 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto. GACETA 15 de Agosto 1928.

San Román de Villaestrofe, Ayuntamiento de Cervo; Escuela unitaria para Maestra; 641 habitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Chao, Ayuntamiento de Germaño; Escuela unitaria para Maestra; 566 habitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Argozón, Ayuntamiento de Chantada; Escuela mixta para Maestro; 294 habitantes; vacante en 13 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Nogueira, Ayuntamiento de Orol; Escuela mixta para Maestra; 324 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Villasoto, Ayuntamiento de Incio; Escuela unitaria para Maestro; 944 habitantes; vacante en 2 de Junio de 1928 por cuarto turno.

Casares, Ayuntamiento de Carballado; Escuela mixta para Maestro; 579 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto. GACETA 15 de Agosto de 1928.

Piñeiro, Ayuntamiento de Carballado; Escuela mixta para Maestro; 509 habitantes; vacante por nueva creación. Real orden 10 de Agosto. GACETA 15 de Agosto de 1928.

San Vicente, Ayuntamiento de Pastoiza; Escuela mixta para Maestro; 309 habitantes; vacante en 16 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Lamas, primera, Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; 997 habitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Souto-Rivas Pequenas, Ayuntamiento de Bóveda; Escuela unitaria para Maestro; 606 habitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Goá, Ayuntamiento de Incio; Escuela unitaria para Maestro; 913 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Carpacide, Ayuntamiento de Foz; Escuela mixta para Maestra; 633 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Castrolañe, Ayuntamiento de Pantón; Escuela mixta para Maestro; 1.207 habitantes; vacante en 21 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Sandre, Ayuntamiento de Muras; Escuela mixta para Maestro; 295 habitantes; vacante en 1 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Boimonte, Ayuntamiento de Vivero; Escuela mixta para Maestro; 557 habitantes; vacante en 21 de Septiembre de 1928 por defunción.

Chelo, Ayuntamiento de Samos; Escuela mixta para Maestro; 573 habitantes; vacante en 1 de Octubre de 1928 por cuarto turno.

Baleira, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 543 habitantes; vacante en 21 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Orreaga, Ayuntamiento de Cauret; Escuela mixta para Maestro; 293 habitantes; vacante en 1 de Octubre de 1928 por cuarto turno.

Amoeja-Reboredo, Ayuntamiento de Antas de Ulla; Escuela mixta para Maestra; 1920 habitantes; vacante en 21 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Guilfrey, Ayuntamiento de Becerreá; Escuela mixta para Maestro; 508 habitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Folgosa, Ayuntamiento de Corgo; Escuela mixta para Maestra; 408 habitantes; vacante en 18 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Castelo, Ayuntamiento de Cervantes; Escuela mixta para Maestro; 359 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Monteseiro, Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; 349 habitantes; vacante en 6 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Lourido, Ayuntamiento de Riotorto; Escuela mixta para Maestro; 369 habitantes; vacante en 6 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Villardóniga, Ayuntamiento de Trasparga; Escuela mixta para Maestro; 778 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Castelo, Ayuntamiento de Incio; Escuela unitaria para Maestro; 1.036 habitantes; vacante en 9 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Fradeogas, Ayuntamiento de Antas de Ulla; Escuela unitaria para Maestra; 1.004 habitantes; vacante en 21 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Retizos-Braña, Ayuntamiento de Baleira; Escuela mixta para Maestra; 565 habitantes; vacante en 28 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Pino, Ayuntamiento de Cospeito; Escuela mixta para Maestro; 705 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Villaquinte, Ayuntamiento de Cervantes; Escuela mixta para Maestro; 307 habitantes; vacante en 27 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Antas de Ulla, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 3.075 habitantes; vacante en 8 de Octubre de 1928 por defunción.

Aldea de Arriba, Ayuntamiento de Pantón; Escuela mixta para Maestro; 504 habitantes; vacante en 1 de Octubre de 1928 por cuarto turno.

Vilboa, Ayuntamiento de Chantada; Escuela mixta para Maestro; 485 habitantes; vacante en 1 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Lousada, Ayuntamiento de Mondo-

ñedo; Escuela mixta para Maestro; 231 habitantes; vacante en 16 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Villacampa, Ayuntamiento de Valle de Oro; Escuela mixta para Maestra; 316 habitantes; vacante en 8 de Septiembre de 1928 por cuarto turno.

Sortorrey, Ayuntamiento de Rivas del Sil; Escuela mixta para Maestro; 410 habitantes; vacante en 2 de Octubre de 1928 por cuarto turno.

Calabrés, Ayuntamiento de Negueira; Escuela mixta para Maestro; 205 habitantes; vacante en 10 de Septiembre de 1928 por el cuarto turno.

Lugo, 10 Noviembre de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eladio Pérez.

P—1538

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alora, Ayuntamiento de Idem; Dirección de graduada de niños; 10.570 habitantes; vacante el 30 de Septiembre de 1928 por traslado.

Málaga, 8 de Noviembre de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.

P—1592

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calvos, Ayuntamiento de Bande; Escuela mixta para Maestro; 562 habitantes; vacante el 18 de Octubre de 1928 por fallecimiento.

Villarinhoiro, Ayuntamiento de Montederramo; Escuela mixta para Maestro; 353 habitantes; vacante el 28 de Octubre de 1928 por jubilación.

Orense, 8 de Noviembre de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—1597

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Barca, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niños para Maestro; 575 habitantes; vacante el 25 de Octubre de 1928 por defunción.

Soria a 8 de Noviembre de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo García.

P—1598

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Viñols, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 576 habitantes; vacante el 5 de Noviembre de 1928 por jubilación.

Tarragona, 8 de Noviembre de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P—1601

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Toledo, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria, primer distrito, para Maestra; 26.020 habitantes; vacante el 3 de Octubre de 1928 por jubilación.

Quero, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 2.785 habitantes; vacante el 3 de Octubre de 1928 por jubilación.

Toledo a 8 de Octubre de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—1600

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos que a continuación se detallan, se anuncia al público por segunda vez, en virtud de lo preceptuado en el artículo número 64 del Reglamento de este Banco:

Imposición en metálico número 98, expedido por esta Central el 14 de Junio de 1912 a favor de D. Sebastián Guilleuma Mancho y doña Josefa Guilleuma Mancho, indistintamente, por pesetas 21.000.

Imposición en metálico número 978, expedido por la Subcursal de este Banco en Teruel el 12 de Abril de 1928, a favor de D. Francisco Llorc Andreu, por pesetas 250.000.

De "Valores en poder de correspondientes", número 4, expedido por la Subcursal de este Banco en Jaca el 21 de Enero de 1923 a favor de don Francisco Pueyo Bergua, por pesetas nominales 25.500 en obligaciones sin estampillar de la Sociedad general Azucarera de España.

Zaragoza, 6 de Noviembre de 1928. El Secretario, Joaquín Barlavita.

N—3808

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

8.424

**AMAYA FLORES, Cristóbal;** natural de Málaga, de estado soltero, gilaño, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, para constituirse en prisión.

13127

8.425

**ELISBERU LEGARISTE, Fermín;** hijo de Pedro y de Ignacia, natural de Tolosa (San Sebastián), de estado soltero, sin profesión, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle Cebada, número 28 (barriada de Santa Eulalia); procesada por estafa en causa número 358 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión,

13406

8.426

**GUTIERREZ GIL, Carmen;** vecina de Granada, domiciliada últimamente en Granada, calle de Hornó del Oso, número 17, natural de Granada, hija de José y de Dolores; procesada en causa por el delito de hurto, ejecutoria 61 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

13416

8.427

**GÓMEZ NAVASQUES, Gonzalo;** natural de Puenteleón, de estado soltero, profesión jornalero, sin familia y sin domicilio fijo, hijo de Melchor y

de Magdalena, domiciliado últimamente en Puenteleón; procesado por desobediencia y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de ser reducido a prisión en dicha causa, número 261 de 1928.

13429

8.428

**LEZAUN OCHOA, José;** hijo de Emilio y de Paula, natural de Peralla, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, de estatura y complexión regular, ojos y pelo castaños, que viste traje nuevo y abrigo del color claro y holva, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por estafa, hurto y robo en la causa número 543 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

13425

8.429

**LOPEZ LOPEZ, Nicanor;** natural y vecino de Cuéllar, casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante; procesado en causa por hurto número 115 de 1925, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Baza dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar.

13410

8.430

**LOPEZ MELGAREJO, José;** vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Lavadero Santa Inés, número 52, natural de Granada, hijo de Eduardo y de Pilar, de veinte años, barnizador; procesado en causa por el delito de hurto, ejecutoria número 393 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

JO—13417

8.431

**RODRIGUEZ JEREZ, Cristóbal;** natural de Almería, de estado soltero, profesión sacerdote, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa a la Sociedad Vigaray y Rodríguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

13415

8.432

**REIZ MARTINEZ, Emilio;** hijo de José y de Felipa, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle Marqués del Duero, 165, Lugo; procesado por tentativa de robo y tenencia de útiles para el robo, sumario número 279 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

13409

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALCANICES**

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, 12 de Noviembre de 1928, dictada en los autos de abintestado, promovidos de oficio, por muerte de María del Pilar Muñoz, natural de Algeciras, de sesenta años, que falleció sin testar en Paramontanos de Tábara, el día 21 de Abril próximo pasado, expido el presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlo en término de veinte días.

El Secretario (ilegible).

JO—13403

**ALMAGRO**

D. Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio; Hernández Losada, natural de Madrideojos, provincia de Toledo, hijo de Juan José y de Leonor, vecino de Madrideojos, de veintiocho años de edad, soltero, tratante, con domicilio en la calle de Silos del Toledillo, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, que viste pantalón a rayas, blusa gris y alpargatas; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca la presente requisitoria inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, en virtud de la causa que se le siguió en este Juzgado, con el número 85 de 1928, en unión de otros, por estafa, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades judiciales, gubernativas y militares, procedan a la busca, captura y detención del procesado arriba indicado, el que caso de ser hallado será puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Almagro a 27 de Octubre de 1928.—El Secretario, Julio Pérez.—El Juez, Pascual Ruiz-Salinas.

JO—13405

## ALMANSA

Don Luis Asensio Miró, Juez de instrucción de este partido de Almansa.

Por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal el procesado Antonio Martín, conocido también por Antonio Garcadúes Valdés, de treinta y siete años de edad, natural de Membriyos de Blerzo, dedicado a la venta de correajes y alatajes del rastro, cuyas señas se expresarán, se cita y emplaza al mismo para que en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, oír la notificación de su procesamiento, recibirle declaración indiciatoria y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto y, en su caso, lo pongan en las cárceles de este partido a disposición de este Juzgado.

## Señas.

Es alto, grueso, rubio, con pelo castaño, ojos pardos, peinado hacia atrás, pelo rizado, vistiendo pantalón de pana negra, alpargatas blancas y sin gorra.

Dado en Almansa a 13 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Luis Asensio.

JO—13406

## ANDUJAR

Don Cristino Morón Prieto, Juez municipal en funciones del de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración a tenor del hecho, como presuntos perjudicados a dos trabajadores vecinos de Linares, cuyos trabajadores están empleados en la vía en los alrededores de Espolúy, los que en caso de ser habidos se ruega a todas las Autoridades se proceda a su detención y a mi disposición y ordenando su traslado a la cárcel de este partido, sumario 243 de 1928, sobre hurto de efectos.

Dado en Andújar a 13 de Noviembre de 1928.—El Juez, Cristino Morón Prieto.—P. S. M., el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—13407

## LORA DEL RIO

Por la presente, bajo los apercibimientos debidos, se cita al chofer que el 28 de Julio último iba conduciendo un camión por la carretera particular que conduce a la Heca Montegón, y se cayó por un barranco, resultando con un brazo fracturado, cuya carretera está en término de

Castillana, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para recibirle declaración sobre los hechos de autos y sea reconocido por el Forense y un Médico titular de esta villa, causa número 105 del año 1928.

Y para que llegue a conocimiento del interesado, expido la presente que firmo en Lora del Río a 7 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible).

JO—13381

Por la presente se cita, bajo los apercibimientos debidos, al conocido por "Tortolilla", que según se dice es natural de Sanlúcar de Barrameda, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al del que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Sevilla y Cádiz, para ser oído acerca de la desaparición del vecino de La Campana Francisco Galán Calzado, causa número 81 del año 1928.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido la presente que firmo en Lora del Río a 6 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible).

JO—13382

## MADRID—CONGRESO

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza separada correspondiente del sumario instruido ante este Juzgado con el número 481 de 1927, por lesiones, se cancelan las requisitorias fecha 23 de Septiembre de 1927, llamando al procesado Hilario Sarrasín Ramírez, de treinta años de edad, hijo de Tomás y de Juana soltero, chofer, y que fueron publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 11 de Noviembre de 1928. El Secretario, P. D., Liberato Chuliá. V.º B.º, el Juez (ilegible).

JO—13383

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 10 de Noviembre de 1928 en el sumario que se instruye por estafa de metálico, se cita al perjudicado, D. Alejandro Trucho Proelo, de veintiocho años, soltero, jornalero natural de Morales del Vino, hijo de Francisco y de Ruperta, y vivió en dicho pueblo, para que comparezca en su Sala audiencia, cita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de veinticinco pesetas, con que se le castiga, sin perjuicio de adop-

tarso otra determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 10 de Noviembre de 1928. El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—13351

## MÉRIDA

D. Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 203 de 1928, por hurto de efectos de la pertenencia de Francisco Melchor Vega, hecho ocurrido el 5 del actual de un chozo de la dehesa Millarón, de este término municipal, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos efectos, al final poseídos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

## Descripción.

Dos panes, dos libras de chocolate, diez céntimos de café, una circha nueva delguita, una talega con dos paquetes de sortijas para alambicar los cordos, tres cajetillas de tabaco, una escopeta de pistón muy vieja con el gatillo muy gastado, una pequeña morralita de material.

Mérida, 10 de Noviembre de 1928.—El Secretario judicial, Félix Nogué. El Juez, Adrián Moreno Cuesta.

JO—13354

## MIRANDA DE EBRO

D. Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se llama y emplaza a la persona desconocida que sea dueña de una maleta encontrada desvalijada en las inmediaciones de la estación del Norte, de esta ciudad, conteniendo en su interior dos tabacos, dos sogas de diferente grosor, una cabeza de cáñamo y un paño encarnado, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, para ser oída, ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega de los referidos objetos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 87 del corriente año.

Miranda de Ebro, 13 de Noviembre de 1928.—El Juez, Enrique Iglesias.—P. S. M., Licenciado José Larín.

JO—13358

## MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama a Ramón Díaz Fernández, vecino que fué de Villafraña, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, en la calle del Bravo, números 27 y

29, tercero, a fin de que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente, comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario contra el mismo se instruye, sobre alzamiento de bienes, bajo el número 98 del presente año.

Dado en Montoro a 9 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.  
JO—13355

### NULES

D. Humberto Melero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria y como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los individuos conocidos por "el Chato de Valencia", y "el Chava", cuyas demás circunstancias no constan, y se ignoran sus paraderos, para que comparezcan dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, con objeto de ser reducidos a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 41 de 1928, por el delito de robo, apercibiéndoles de que si no comparecen serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos requisitoria, y los pongan a disposición de este Juzgado, en las cárceles de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 8 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Anibal Vidal.—El Juez, Humberto Melero.  
JO—13356

### RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 88 de 1928, sobre violación, contra Félix Fernández Fernández, por la presente se cita a un gallego que estuvo últimamente trabajando en Portilla de la Reina, de cantero en la carretera, y estuvo de posada en casa de Pedro Ponga, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 de los corrientes, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a prestar declaración en dicho sumario, como testigo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, extiendo la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Riño, 10 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Luis Rubio.  
JO—13358

### SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita al perjudicado James Scott, súbdito inglés, que residía en el hotel de Inglaterra, de esta capital, a fin de que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, 4 (Palacio de Justicia), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se instruye por hurto de metálico al mismo, previniéndole que de no comparecer se parará el perjuicio a que haya lugar.

Santa Coloma de Farnés, 5 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Joaquín Llinás.  
JO—13359

### SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Luján y Vicén, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad,

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a José Trabado Ruiz, (a) "La Chiva", natural de Málaga, hijo natural de Matilde, vecino de Málaga, de profesión florero, de estado soltero y de diez y siete años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrascoso.—El Juez, Mariano Luján.  
JO—13361

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita al perjudicado Fernando Martín Rodríguez, de cuarenta años de edad, natural de Casala, provincia de Faro (Portugal), a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, 4 (Palacio de Justicia), para declarar y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se instruye por robo, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 29 de Octubre de 1928.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrascoso.  
JO—13360

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita al perjudicado James Scott, súbdito inglés, que residía en el hotel de Inglaterra, de esta capital, a fin de que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, 4 (Palacio de Justicia), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se instruye por hurto de metálico al mismo, previniéndole que de no comparecer se parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 8 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrascoso.  
JO—13361

### SIGÜENZA

D. Santos Cardenal Gómez, Juez municipal de Sigüenza e interino de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería y efectos que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos la noche del 21 al 22 de Septiembre último de una lina en el pueblo de Jadraque, y, caso de ser hubidos, sean puestas a disposición de este Juzgado, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario seguido con el número 65 de este año.

#### Caballería y efectos sustraídos.

Un macho mular de seis años, pelo negro algo claro, de unas seis cuartas de alzada.

Un tapabocas pequeño de lana, azul y negro a cuadros.

Otro tapabocas de lana color granate.

Otro tapabocas grande de lana a cuadros azul y negro.

Una mantita de lana a cuadros azul y blanco.

Tres alforjes a cuadros pequeños.

Una chaqueta de lana negra.

Un botillo de dos cuartitas y medio de cabida.

Unas abarcas de goma.

Medio colmillín de harina de algaroba, revuelta con centeno y avena.

Sigüenza, 12 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Ulpiano Sanz.—El Juez, Santos Cardenal.  
JO—13362

D. Santos Cardenal Gómez, Juez municipal de Sigüenza e interino de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de todo lo sustraído la noche

del 8, al 9 del actual del establecimiento de Tomás Cabrera Anón, en el pueblo de Alcuneza, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, procediendo asimismo a la captura del autor o autores de la mencionada sustracción, así como de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, los que serán puestos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido, por haberlo así acordado en el sumario seguido con el número 79 de este año.

#### Reseña de lo sustraido.

Ochenta monedas de plata de cincuenta céntimos cada una.

Cuatro monedas de plata de cinco pesetas una.

Unas diez pesetas en monedas de cobre.

Tres botellas de anís escarchado de tres cuartos de litro cada una, marca "Las Cadenas".

Una botella de cognac de tres cuartos de litro.

Unos diez botes de melocotón marca "Villanueva".

Dos cajas de galletas de a kilo, marca "Salvador Fuentes".

Dos paquetes de chocolate de dos kilos cada uno, marca "Nuestra Señora de las Candelas".

Unas diez cajas de anchoas de a bien gramos cada una, marca "Fábrica de Candás".

Dos sacos con unos cien pares de alpargatas de varios tamaños y colores: azules a cuadros, encarnadas y blancas.

Sigüenza, 12 de Noviembre de 1928. El Secretario, Ulpiano Sanz.—El Juez, Santos Cardenal.

JO—13395

#### VALENCIA—MERCADO

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 313 del corriente año sobre hurto de cuarenta y ocho pieles para guantes, que fueron abandonadas por tres individuos desconocidos la madrugada del día de hoy en la calle de Gibraltar, de esta ciudad, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, a los que se consideren perjudicados y a cuantas personas puedan suministrar antecedentes respecto al hecho de autos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecer a los primeros el procedimiento del sumario, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 19 de Noviembre de 1928. El Secretario (ilegible).

JO—13397

#### VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el surdario número 177 de 1928 sobre prostitución de menores, he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la práctica de gestiones para averiguar el paradero de la prostituta Magdalena, que últimamente ha residido en Beas de Segura, y a la vez citarla, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirla declaración, apercibiéndola que de no verificarlo incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 5 Noviembre de 1928. El Juez, Ginés Parra Jiménez.—Por su mandato (ilegible).

JO—13399

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### CARBIA

D. Ramón Vidueiros López, Juez municipal de Carbia.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, habrá de provistarse en concurso de traslado.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Lalin, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

El Censo de población de este término municipal es de 9.256 habitantes de hecho, y 9.951 de derecho.

Y para que tenga efecto su publicación en la *Gaceta de Madrid*, expido el presente en Carbia a 30 de Octubre de 1928. — (Ilegible). — El Juez, Ramón Vidueiros.

JO—13363

##### GARAFIA

D. José Cabrera Morales, Juez municipal de la villa de Garafia, isla de la Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia por segunda vez a concurso de traslado, entre Secretarios en ejercicio, de conformidad con los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, al objeto de cuantos se crean con derecho a concursarla puedan solicitarla dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, dirigiendo sus instancias al señor Juez municipal

de esta villa, debidamente documentadas, haciéndose constar que esta plaza no tiene dotación, ninguna, ni más emolumentos que los arancelarios; constando este término municipal de 3.240 habitantes de hecho y 3.683 de derecho.

Villa de Garafia, 4 de Octubre de 1928.—El Secretario interino, Antonio B. Rodríguez.—El Juez, José Cabrera Morales.

JO—13367

D. José Cabrera Morales, Juez municipal de la villa de Garafia, isla de la Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por segunda vez, a concurso de traslado, entre Secretarios en ejercicio, de conformidad con los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, al objeto de cuantos se crean con derecho a concursarla puedan solicitarla dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, dirigiendo sus instancias al señor Juez municipal de esta villa, debidamente documentadas; haciéndose constar que esta plaza no tiene dotación ninguna, ni más emolumentos que los arancelarios, constando este término municipal de 3.240 habitantes de hecho y 3.683 de derecho.

Villa de Garafia, 4 de Octubre de 1928.—El Secretario interino, Antonio B. Rodríguez.—El Juez, José Cabrera Morales.

JO—13368

##### SAN JAIME DE FRONTANYA

D. Jaime Clotel Euras, Juez municipal del pueblo de San Jaime de Frontanya, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que no habiéndose presentado ningún aspirante a las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, en concurso de traslado, se anuncia a concurso libre, por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que los aspirantes a dichos cargos puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, al muy ilustre señor Juez de primera instancia e instrucción de Berga.

San Jaime de Frontanya a 2 de Noviembre de 1928.—El Juez, Jaime Clotel.

JO—13365

##### UBRIQUE

D. Juan Luque Ordoñez, Juez municipal suplente en funciones por ausencia del propietario de esta villa de Ubrique (Cádiz).

Hago saber: Que vacante la Secretaría suplente del Juzgado municipal de esta villa, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judi-

cial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia por el presente, para que los que se crean con derecho dirijan a este Juzgado sus solicitudes, documentadas, dentro del término de quince días, siguientes al en que aparece este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

Vilches, 12 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, José Barán.—El Juez,  
Juan Luque.

JO—13401

VILCHES

D. Melchor García Salazar, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante, por resultas de concurso de traslado, la plaza de Secretario de este Juzgado, la que ha de ser provista a concurso libre y en la forma que previene la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma,

dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado, o sea acompañando a ellas los siguientes documentos:

- Primero. Cédula personal.
- Segundo. Certificación del acta de nacimiento.
- Tercero. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su domicilio; y
- Cuarto. Certificado de examen y aprobación u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Se hace público que el censo de población es de 4.836 habitantes y que el cargo sólo está retribuido por los derechos de Arancel.

Vilches, 12 de Noviembre de 1928.  
El Secretario habilitado, José Martín,  
El Juez, Melchor García Salazar.

JO—13402

VILLA-CARLOS

D. Miguel Compañy y Roca, Juez municipal de Villa-Carlos, en la Isla de Menorca.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal y habiéndose quedado desierta en el concurso de traslado, se anuncia a concurso libre, conforme a las disposiciones vigentes, por término de quince días, pudiendo los aspirantes a ella presentar sus solicitudes, documentadas, ante este Juzgado, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, conforme a lo que determina el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Villa-Carlos, 9 de Noviembre 1928.  
El Juez municipal, Miguel Compañy.

JO—13316

(Sucesores de Rivadeneyra (S. A.))  
Pasco de San Vicente, 20.